

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

NO. LP-INE-005/2025

**SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A
EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE CONFORT Y DE PRECISIÓN
DE DIVERSAS MARCAS, DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
PARA EL 2025**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

27 DE FEBRERO DE 2025

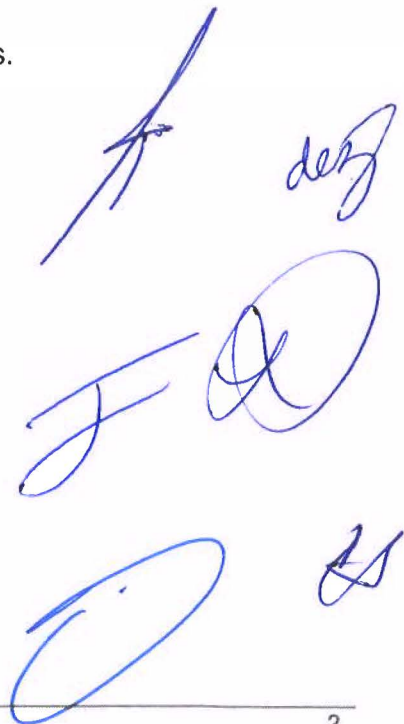
 **INE**
Instituto Nacional Electoral

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-005/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE CONFORT Y DE PRECISIÓN DE DIVERSAS MARCAS, DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL 2025

En la Sala Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios del Piso 6 ubicada en Periférico Sur No. 4124, Col. Jardines del Pedregal, Álvaro Obregón, C.P. 01900, Ciudad de México., se lleva a cabo el acto de Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-005/2025, para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaratoria oficial del acto de junta de aclaraciones a la convocatoria de la Licitación.
2. Presentación de servidores públicos participantes en este acto.
3. Solicitudes de aclaración presentadas por los licitantes.
4. Entrega de solicitudes de aclaración y respuestas por parte del área requirente.
5. Firma del acta correspondiente a la Junta de Aclaraciones.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-005/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE CONFORT Y DE PRECISIÓN DE DIVERSAS MARCAS, DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL 2025

DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, la suscrita Licenciada María del Rocío Paz Guerrero, en mi carácter de Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones, adscrita a la Subdirección de Adquisiciones de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las **13:00** horas del día **27 de febrero de 2025**, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar con el acto de junta de aclaraciones de la **Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-005/2025**, convocada para la contratación del “**Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de aire acondicionado de confort y de precisión de diversas marcas, del Instituto Nacional Electoral para el 2025**”.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-005/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE CONFORT Y DE PRECISIÓN DE DIVERSAS MARCAS, DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL 2025

ACTA

En la Sala Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios del Piso 6 ubicada en Periférico Sur No. 4124, Col. Jardines del Pedregal, Álvaro Obregón, C.P. 01900, Ciudad de México, y en observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las **13:00** horas del día **27 de febrero de 2025**, se dió lectura a la declaratoria oficial del acto de junta de aclaraciones y se continuó con el desarrollo del mismo de conformidad con lo previsto en el artículo 40 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios (en lo sucesivo el REGLAMENTO), el numeral 6.1.1 de la convocatoria indicada al rubro, para llevar a cabo en el día y hora previstos, el presente acto de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-005/2025, asistiendo los Servidores Públicos, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta. -----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (en lo sucesivo, las POBALINES) mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto en el artículo Sexto Transitorio del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014, este acto fue presidido por la Licenciada María del Rocío Paz Guerrero, Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones, adscrita a la Subdirección de Adquisiciones, de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral.-----

De acuerdo al **segundo punto** del orden del día, quien preside señaló que a este acto no se presentaron representantes de licitantes.-----

Continuando con el **tercer punto** del orden del día, se hizo de conocimiento a los presentes, que de conformidad con lo establecido en el inciso b) del numeral 6.1.2 de la convocatoria "Solicitud de Aclaraciones", se recibieron solicitudes de aclaración a los aspectos contenidos en la convocatoria vía correo electrónico a las cuentas: roberto.medina@ine.mx, ivana.bagues@ine.mx y carolina.rodriguez@ine.mx por parte del licitante que se lista a continuación: -----

No.	Licitante	Escrito de Interés en Participar	Número de preguntas
1	Alos Mantenimiento Integral S.A. de C.V.	Sí presenta	14
Total			14

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-005/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE CONFORT Y DE PRECISIÓN DE DIVERSAS MARCAS, DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL 2025

Se asienta en la presente acta que conforme lo indica el numeral 6.1.2 "Solicitud de Aclaraciones" inciso b) de la convocatoria, las solicitudes de aclaración que se han relacionado fueron enviadas y recibidas en tiempo conforme a lo establecido en la convocatoria.

Siguiendo con el **cuarto punto** del orden del día, se dieron a conocer las solicitudes de aclaración presentadas por los licitantes y las respuestas proporcionadas por el área técnica-requiere, mismas que se relacionan en el **Anexo 1 "Solicitud de aclaraciones"** y que forman parte integrante de la presente acta.

Por lo anterior y una vez atendida la totalidad de los cuestionamientos, se informa que el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo de forma presencial el día **6 de marzo 2025, a las 10:00 horas**, en la Sala Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios del Piso 6 ubicada en Periférico Sur No. 4124, edificio Zafiro II, Colonia Jardines del Pedregal, Álvaro Obregón, C.P. 01900 en la Ciudad de México.

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 39 del REGLAMENTO y la fracción V del numeral 6.1.3 de la convocatoria, esta acta formará parte integrante de la misma convocatoria, así como el **Anexo 1 "Solicitud de Aclaraciones"** de tal forma que los licitantes deberán considerar su contenido para la debida integración de sus proposiciones.

A continuación y conforme al **quinto punto** del orden del día de conformidad con lo establecido en el artículo 46 del REGLAMENTO, se firma la presente acta al margen y al calce, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 46 del REGLAMENTO, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a esta junta de aclaraciones, copia de la presente acta, por un término de 5 (cinco) días hábiles, en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, Álvaro Obregón; siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La información también estará disponible en la dirección electrónica: <https://ine.mx/licitaciones-contrataciones-presenciales/>.

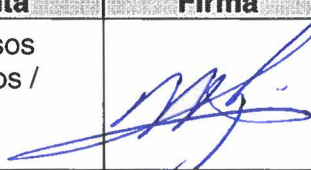
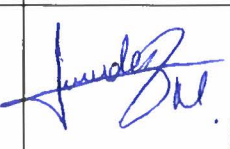
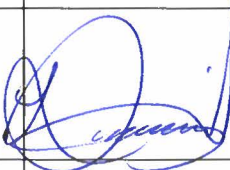
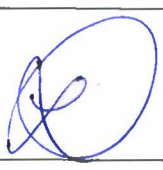
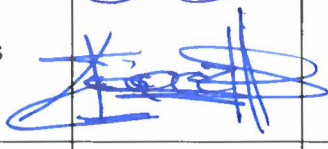
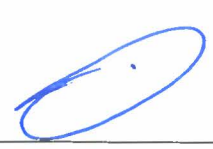
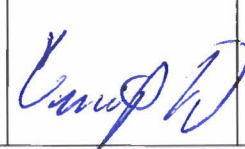
En caso de advertir alguna irregularidad durante la sustanciación del presente procedimiento de contratación, se les hace una atenta invitación a hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control de este Instituto, a través del Sistema Electrónico de Denuncias Públicas DenunciaINE, accesible a la siguiente dirección

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-005/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE CONFORT Y DE PRECISIÓN DE DIVERSAS MARCAS, DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL 2025

electrónica: <https://denuncias-oic.ine.mx/>. -----

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se da por terminada la presente Junta de Aclaraciones, siendo las 13:15 horas del mismo día de su inicio. -----

Por el Instituto Nacional Electoral:

Nombre	Área que representa	Firma	Rúbrica
María del Rocío Paz Guerrero	Dirección de Recursos Materiales y Servicios / Subdirección de Adquisiciones		
Francisco Contreras Sánchez	Órgano Interno de Control		
Jaqueline Hernández Martínez	Órgano Interno de Control		
David Ledesma Flores	Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos		
Juan Alberto López Toledo	Dirección de Recursos Materiales y Servicios		
César Sánchez Rodríguez	Dirección de Recursos Materiales y Servicios		

----- **FIN DEL ACTA** -----



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-005/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE CONFORT Y DE PRECISIÓN DE DIVERSAS MARCAS, DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL 2025

Anexo 1

Solicitud de Aclaraciones



JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-005/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE CONFORT Y DE PRECISIÓN DE DIVERSAS MARCAS, DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL 2025

Anexo 1
Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A. DE C.V.					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
1	27	1.1.2	SECCION: COMPETENCIA O HABILIDAD EN EL TRABAJO LA CONVOCATORIA MENCIONA: LAS LICENCIATURAS Y/O INGENIERÍAS EMITIDOS POR UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CON RECONOCIMIENTO Y VALIDEZ OFICIAL QUE, DE MANERA ENUNCIATIVA MAS NO LIMITATIVA, PODRÁN SER PROPIAS DE LOS PERFILES QUE SE EVALUARÁN CONFORME A LO SIGUIENTE: - LICENCIATURAS Y/O INGENIERÍAS EN RAMAS DE INGENIERÍA INDUSTRIAL, INGENIERÍA EN REFRIGERACIÓN Y AIRES ACONDICIONADOS, INGENIERÍA MECÁNICA, INGENIERÍA EN MECATRÓNICA. - BACHILLERATO Y/O CARRERA TÉCNICA EN RAMAS DE TÉCNICO EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL, ELÉCTRICO, TÉCNICO EN	Es correcta su apreciación, derivado a que en la rama "técnico en electromecánica industrial", los técnicos están capacitados para realizar la instalación, mantenimiento y reparación de los equipos electromecánicos, entre ellos los aires acondicionados de diversos tipos, y se otorgará el puntaje correspondiente en caso de acreditar la carrera técnica.	Dirección de Recursos Materiales y Servicios (DRMS)

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-005/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE CONFORT Y DE PRECISIÓN DE DIVERSAS MARCAS, DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL 2025

Anexo 1
Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A. DE C.V.					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			REFRIGERACIÓN Y TÉCNICO EN MANTENIMIENTO. CON RESPECTO AL PERSONAL: EN EL ENTENDIDO QUE ENTRA DENTRO DEL RAMO ¿SERIA CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN SI CONSIDERAMOS QUE TAMBIÉN SE ACEPTARÍAN TÉCNICOS DE LA RAMA TÉCNICO EN ELECTROMECAÁNICA INDUSTRIAL?		
2	68	PUNTO 9 DEL ANEXO TÉCNICO INCISO A UNIDAD GENERADOR A DE AGUA HELADA (UGAH) SUBINCISO III. EVAPORADOR	*MEDICIÓN DE TEMPERATURA DE ENTRADA Y SALIDA DEL AGUA HELADA, ANOTAR LECTURAS Y REPLAZAR TERMÓMETROS EN CASO NECESARIO. CON RESPECTO A ESTE PUNTO ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN ENTENDER QUE SERIA PARTE DE UN CORRECTIVO SI LOS TERMÓMETROS NO OPERARAN O PRESENTARAN FALLAS?	No es correcta su apreciación, puesto que en el numeral 9. Actividades de mantenimiento preventivo se señala lo siguiente: "Las actividades y frecuencias descritas a continuación se refieren a los mínimos indispensables que deberá realizar "El Proveedor", para mantener en óptimas condiciones de operación los equipos de aire acondicionado de confort y precisión existentes en los inmuebles descritos en este Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", <u>sin menoscabo de que "El Proveedor" se obligue a ejecutar aquellas otras que por su naturaleza sean indispensables para garantizar su óptimo funcionamiento.</u> "	Dirección de Recursos Materiales y Servicios (DRMS)

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-005/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE CONFORT Y DE PRECISIÓN DE DIVERSAS MARCAS, DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL 2025

Anexo 1
Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A. DE C.V.					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				Por lo que no deberá considerarse como un mantenimiento correctivo, sino parte del mantenimiento preventivo correspondiente.	
3	68	PUNTO 9 DEL ANEXO TÉCNICO INCISO A UNIDAD GENERADOR A DE AGUA HELADA (UGAH) SUBINCISO III. EVAPORADOR	*MANTENIMIENTO DE MOTORES VENTILADORES Y EN SU CASO SUSTITUCIÓN. CON RESPECTO A ESTE PUNTO ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN ENTENDER QUE SERIA PARTE DE UN CORRECTIVO SI LOS MOTORES VENTILADORES NO OPERARAN O PRESENTARAN FALLAS?	No es correcta su apreciación, puesto que en el numeral 9. Actividades de mantenimiento preventivo se señala lo siguiente: <i>"Las actividades y frecuencias descritas a continuación se refieren a los mínimos indispensables que deberá realizar "El Proveedor", para mantener en óptimas condiciones de operación los equipos de aire acondicionado de confort y precisión existentes en los inmuebles descritos en este Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", <u>sin menoscabo de que "El Proveedor" se oblique a ejecutar aquellas otras que por su naturaleza sean indispensables para garantizar su óptimo funcionamiento.</u>"</i> Por lo que no deberá considerarse como un mantenimiento correctivo, sino parte del mantenimiento preventivo correspondiente.	Dirección de Recursos Materiales y Servicios (DRMS)
4	69	PUNTO 9 DEL ANEXO TÉCNICO INCISO B. UNIDAD MANEJADOR A DE AIRE (UMA)	*LAVAR Y SUSTITUIR EN CASO NECESARIO POR NUEVOS, ORIGINALES, DEL MISMO MODELO Y MEDIDA.	No es correcta su apreciación, puesto que en el numeral 9. Actividades de mantenimiento preventivo se señala lo siguiente: <i>"Las actividades y frecuencias descritas a continuación se refieren a los mínimos indispensables que deberá realizar "El</i>	Dirección de Recursos Materiales y Servicios (DRMS)

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-005/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE CONFORT Y DE PRECISIÓN DE DIVERSAS MARCAS, DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL 2025

Anexo 1
Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A. DE C.V.					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
		SUBINCISO VI. FILTROS	CON RESPECTO A ESTE PUNTO ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN ENTENDER QUE SERIA PARTE DE UN CORRECTIVO SI LOS FILTROS REQUIRIERAN CAMBIO?	Proveedor", para mantener en óptimas condiciones de operación los equipos de aire acondicionado de confort y precisión existentes en los inmuebles descritos en este Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", <u>sin menoscabo de que "El Proveedor" se obligue a ejecutar aquellas otras que por su naturaleza sean indispensables para garantizar su óptimo funcionamiento."</u> Por lo que no deberá considerarse como un mantenimiento correctivo, sino parte del mantenimiento preventivo correspondiente.	
5	70	PUNTO 9 DEL ANEXO TÉCNICO INCISO C UNIDAD TIPO PAQUETE (UP) SUBINCISO IX FILTROS	REVISIÓN Y CAMBIO DE FILTROS EN CASO DE SER NECESARIO, POR NUEVOS, ORIGINALES, DEL MISMO MODELO Y MEDIDA. CON RESPECTO A ESTE PUNTO ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN ENTENDER QUE SERIA PARTE DE UN CORRECTIVO SI LOS FILTROS REQUIRIERAN CAMBIO?	No es correcta su apreciación, puesto que en el numeral 9. Actividades de mantenimiento preventivo se señala lo siguiente: "Las actividades y frecuencias descritas a continuación se refieren a los mínimos indispensables que deberá realizar "El Proveedor", para mantener en óptimas condiciones de operación los equipos de aire acondicionado de confort y precisión existentes en los inmuebles descritos en este Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", <u>sin menoscabo de que "El Proveedor" se obligue a ejecutar aquellas otras que por su naturaleza sean indispensables para garantizar su óptimo funcionamiento."</u>	Dirección de Recursos Materiales y Servicios (DRMS)

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-005/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE CONFORT Y DE PRECISIÓN DE DIVERSAS MARCAS, DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL 2025

Anexo 1
Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A. DE C.V.					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				Por lo que no deberá considerarse como un mantenimiento correctivo, sino parte del mantenimiento preventivo correspondiente.	
6	71	PUNTO 9 DEL ANEXO TÉCNICO INCISO D MINI-SPLIT (MS), CASSETE (CT) SECCION A SUBINCISO II. SERPENTIN	LIMPIEZA DE FILTRO Y CAMBIO DE ESTE EN CASO NECESARIO. CON RESPECTO A ESTE PUNTO ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN ENTENDER QUE SERIA PARTE DE UN CORRECTIVO SI LOS FILTROS REQUIRIERAN CAMBIO?	No es correcta su apreciación, puesto que en el numeral 9. Actividades de mantenimiento preventivo se señala lo siguiente: <i>"Las actividades y frecuencias descritas a continuación se refieren a los mínimos indispensables que deberá realizar "El Proveedor", para mantener en óptimas condiciones de operación los equipos de aire acondicionado de confort y precisión existentes en los inmuebles descritos en este Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", <u>sin menoscabo de que "El Proveedor" se oblique a ejecutar aquellas otras que por su naturaleza sean indispensables para garantizar su óptimo funcionamiento.</u>"</i> Por lo que no deberá considerarse como un mantenimiento correctivo, sino parte del mantenimiento preventivo correspondiente.	Dirección de Recursos Materiales y Servicios (DRMS)
7	72	PUNTO 9 DEL ANEXO TÉCNICO INCISO E UNIDAD VENTANA (UV)	LIMPIEZA Y EN SU CASO SUSTITUCIÓN. CON RESPECTO A ESTE PUNTO ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN ENTENDER QUE SERIA PARTE DE UN	No es correcta su apreciación, puesto que en el numeral 9. Actividades de mantenimiento preventivo se señala lo siguiente: <i>"Las actividades y frecuencias descritas a continuación se refieren a los mínimos indispensables que deberá realizar "El</i>	Dirección de Recursos Materiales y Servicios (DRMS)

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-005/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE CONFORT Y DE PRECISIÓN DE DIVERSAS MARCAS, DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL 2025

Anexo 1
Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A. DE C.V.					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
		SUBINCISO II. FILTROS	CORRECTIVO SI LOS FILTROS REQUIRIERAN CAMBIO?	Proveedor", para mantener en óptimas condiciones de operación los equipos de aire acondicionado de confort y precisión existentes en los inmuebles descritos en este Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", <u>sin menoscabo de que "El Proveedor" se oblique a ejecutar aquellas otras que por su naturaleza sean indispensables para garantizar su óptimo funcionamiento."</u> Por lo que no deberá considerarse como un mantenimiento correctivo, sino parte del mantenimiento preventivo correspondiente.	
8	73	PUNTO 9 DEL ANEXO TÉCNICO INCISO F UNIDAD LAVADORA DE AIRE (ULA) SUBINCISO VIII. FILTROS	LIMPIEZA DE FILTROS Y SUSTITUCIÓN EN CASO DE SER NECESARIO. CON RESPECTO A ESTE PUNTO ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN ENTENDER QUE SERIA PARTE DE UN CORRECTIVO SI LOS FILTROS REQUIRIERAN CAMBIO?	No es correcta su apreciación, puesto que en el numeral 9. Actividades de mantenimiento preventivo se señala lo siguiente: "Las actividades y frecuencias descritas a continuación se refieren a los mínimos indispensables que deberá realizar "El Proveedor", para mantener en óptimas condiciones de operación los equipos de aire acondicionado de confort y precisión existentes en los inmuebles descritos en este Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", <u>sin menoscabo de que "El Proveedor" se oblique a ejecutar aquellas otras que por su naturaleza sean indispensables para garantizar su óptimo funcionamiento."</u>	Dirección de Recursos Materiales y Servicios (DRMS)

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-005/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE CONFORT Y DE PRECISIÓN DE DIVERSAS MARCAS, DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL 2025

Anexo 1
Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A. DE C.V.					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				Por lo que no deberá considerarse como un mantenimiento correctivo, sino parte del mantenimiento preventivo correspondiente.	
9	74	PUNTO 9 DEL ANEXO TÉCNICO INCISO H AIRE ACONDICIONADO DE PRECISIÓN (AP) SUBINCISO I. SECCIÓN DE FILTROS	CAMBIO DE FILTROS, EN CASO DE SER NECESARIO. CON RESPECTO A ESTE PUNTO ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN ENTENDER QUE SERIA PARTE DE UN CORRECTIVO SI LOS FILTROS REQUIRIERAN CAMBIO?	No es correcta su apreciación, puesto que en el numeral 9. Actividades de mantenimiento preventivo se señala lo siguiente: <i>"Las actividades y frecuencias descritas a continuación se refieren a los mínimos indispensables que deberá realizar "El Proveedor", para mantener en óptimas condiciones de operación los equipos de aire acondicionado de confort y precisión existentes en los inmuebles descritos en este Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", <u>sin menoscabo de que "El Proveedor" se oblique a ejecutar aquellas otras que por su naturaleza sean indispensables para garantizar su óptimo funcionamiento.</u>"</i> Por lo que no deberá considerarse como un mantenimiento correctivo, sino parte del mantenimiento preventivo correspondiente.	Dirección de Recursos Materiales y Servicios (DRMS)
10	69	PUNTO 9 DEL ANEXO TÉCNICO INCISO B. UNIDAD MANEJADOR	SUBINCISO IX. DUCTERÍA DE SER NECESARIO APLICACIÓN DE ACABADO PROTECTOR E IMPERMEABILIZANTE.	No es correcta su apreciación, puesto que en el numeral 9. Actividades de mantenimiento preventivo se señala lo siguiente: <i>"Las actividades y frecuencias descritas a continuación se refieren a los mínimos indispensables que deberá realizar "El</i>	Dirección de Recursos Materiales y Servicios (DRMS)

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-005/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE CONFORT Y DE PRECISIÓN DE DIVERSAS MARCAS, DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL 2025

Anexo 1
Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A. DE C.V.					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
		A DE AIRE (UMA)	CON RESPECTO A ESTE PUNTO ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN ENTENDER QUE SERIA PARTE DE UN CORRECTIVO POR METRO LINEAL?	Proveedor", para mantener en óptimas condiciones de operación los equipos de aire acondicionado de confort y precisión existentes en los inmuebles descritos en este Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", <u>sin menoscabo de que "El Proveedor" se oblique a ejecutar aquellas otras que por su naturaleza sean indispensables para garantizar su óptimo funcionamiento.</u>" Por lo que no deberá considerarse como un mantenimiento correctivo, sino parte del mantenimiento preventivo correspondiente y se hará el servicio de acuerdo con los metros lineales que se necesiten.	
11	70	PUNTO 9 DEL ANEXO TÉCNICO INCISO C UNIDAD TIPO PAQUETE (UP) SUBINCISO XI. DUCTERÍA	DE SER NECESARIO APLICACIÓN DE ACABADO PROTECTOR E IMPERMEABILIZANTE. CON RESPECTO A ESTE PUNTO ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN ENTENDER QUE SERIA PARTE DE UN CORRECTIVO POR METRO LINEAL?	No es correcta su apreciación, puesto que en el numeral 9. Actividades de mantenimiento preventivo se señala lo siguiente: "Las actividades y frecuencias descritas a continuación se refieren a los mínimos indispensables que deberá realizar "El Proveedor", para mantener en óptimas condiciones de operación los equipos de aire acondicionado de confort y precisión existentes en los inmuebles descritos en este Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", <u>sin menoscabo de que "El Proveedor" se oblique a ejecutar aquellas otras que por su naturaleza sean indispensables para garantizar su óptimo funcionamiento.</u>"	Dirección de Recursos Materiales y Servicios (DRMS)

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-005/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE CONFORT Y DE PRECISIÓN DE DIVERSAS MARCAS, DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL 2025

Anexo 1
Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A. DE C.V.					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				Por lo que no deberá considerarse como un mantenimiento correctivo, sino parte del mantenimiento preventivo correspondiente y se hará el servicio de acuerdo con los metros lineales que se necesiten.	
12	73	PUNTO 9 DEL ANEXO TÉCNICO INCISO F UNIDAD LAVADORA DE AIRE (ULA) SUBINCISO IX. DUCTERIA	• APLICACIÓN DE ACABADO PROTECTOR Y DECORATIVO ELÁSTICO. CON RESPECTO A ESTE PUNTO ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN ENTENDER QUE SERIA PARTE DE UN CORRECTIVO POR METRO LINEAL?	No es correcta su apreciación, puesto que en el numeral 9. Actividades de mantenimiento preventivo se señala lo siguiente: <i>"Las actividades y frecuencias descritas a continuación se refieren a los mínimos indispensables que deberá realizar "El Proveedor", para mantener en óptimas condiciones de operación los equipos de aire acondicionado de confort y precisión existentes en los inmuebles descritos en este Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", <u>sin menoscabo de que "El Proveedor" se oblique a ejecutar aquellas otras que por su naturaleza sean indispensables para garantizar su óptimo funcionamiento.</u>"</i> Por lo que no deberá considerarse como un mantenimiento correctivo, sino parte del mantenimiento preventivo correspondiente y se hará el servicio de acuerdo con los metros lineales que se necesiten.	Dirección de Recursos Materiales y Servicios (DRMS)

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-005/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE CONFORT Y DE PRECISIÓN DE DIVERSAS MARCAS, DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL 2025

Anexo 1
Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A. DE C.V.					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
13	73	PUNTO 9 DEL ANEXO TÉCNICO INCISO F UNIDAD LAVADORA DE AIRE (ULA) SUBINCISO VIII MOTOBOMBAS	REVISIÓN Y/O CAMBIO DE TERMÓMETROS Y MANÓMETROS DE SER NECESARIO. CON RESPECTO A ESTE PUNTO ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN ENTENDER QUE SERIA PARTE DE UN CORRECTIVO SI LOS TERMÓMETROS Y MANOMETROS NO OPERARAN O PRESENTARAN FALLAS?	No es correcta su apreciación, puesto que en el numeral 9. Actividades de mantenimiento preventivo se señala lo siguiente: <i>"Las actividades y frecuencias descritas a continuación se refieren a los mínimos indispensables que deberá realizar "El Proveedor", para mantener en óptimas condiciones de operación los equipos de aire acondicionado de confort y precisión existentes en los inmuebles descritos en este Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", <u>sin menoscabo de que "El Proveedor" se obligue a ejecutar aquellas otras que por su naturaleza sean indispensables para garantizar su óptimo funcionamiento.</u>"</i> Por lo que no deberá considerarse como un mantenimiento correctivo, sino parte del mantenimiento preventivo correspondiente.	Dirección de Recursos Materiales y Servicios (DRMS)
14	73	PUNTO 9 DEL ANEXO TÉCNICO INCISO F UNIDAD LAVADORA DE AIRE (ULA) SUBINCISO IX. DUCTERIA	APLICACIÓN DE SISTEMA IMPERMEABLE BÁSICO. CON RESPECTO A ESTE PUNTO ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN ENTENDER QUE SERIA PARTE DE UN CORRECTIVO POR METRO LINEAL?	No es correcta su apreciación, puesto que en el numeral 9. Actividades de mantenimiento preventivo se señala lo siguiente: <i>"Las actividades y frecuencias descritas a continuación se refieren a los mínimos indispensables que deberá realizar "El Proveedor", para mantener en óptimas condiciones de operación los equipos de aire acondicionado de confort y precisión</i>	Dirección de Recursos Materiales y Servicios (DRMS)

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-005/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE CONFORT Y DE PRECISIÓN DE DIVERSAS MARCAS, DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL 2025

Anexo 1
Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A. DE C.V.					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<i>existentes en los inmuebles descritos en este Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", <u>sin menoscabo de que "El Proveedor" se oblique a ejecutar aquellas otras que por su naturaleza sean indispensables para garantizar su óptimo funcionamiento.</u></i> Por lo que no deberá considerarse como un mantenimiento correctivo, sino parte del mantenimiento preventivo correspondiente y se hará el servicio de acuerdo con los metros lineales que se necesiten.	

-----FIN DE TEXTO-----

FIRMADO POR: SANCHEZ RODRIGUEZ CESAR
AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral
ID: 4340783
HASH:
44105D4E3F995B0FDB7762120EA5703E8F000BE471A530
BOCC4A0B1EE4431009

FIRMADO POR: LOPEZ TOLEDO JUAN ALBERTO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral
ID: 4340783
HASH:
44105D4E3F995B0FDB7762120EA5703E8F000BE471A530
BOCC4A0B1EE4431009